



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00106530- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por la profesora Cecilia Defagó solicitando la rectificación del acta de examen N° 01771 de fecha 25/07/2022, de la materia Psicolingüística (Electiva/Optativa) (cód.12-1214L) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, por haberse deslizado un error involuntario para la estudiante Rossetti, Franca Valentina DNI 42053035; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen N° Acta 01771 de fecha 25/07/2022, de la materia Psicolingüística (Electiva/Optativa) (cód.12-1214L) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002:

Donde dice:

ROSSETTI, FRANCA VALENTINA, DNI 42.053.035      Nota: 9 (nueve)

Debe decir:

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl